

DISPOSICIÓN Nº 3 1 6 2

BUENOS AIRES,

1 9 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20911-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma SOLAN MÉDICA de Angela Clara Mosca solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado Intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora GISELDA NOEMÍ NOCELLA, Documento Nacional de Identidad Nº 25.574.086, Matrícula Nacional Nº 16008,





DISPOSICIÓN Nº 3 1 6 2

como Directora Técnica de la firma SOLAN MEDICA de Ángela Clara Mosca, con domicilio en la calle Pola Nº 1035/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al Farmacéutico Señor JORGE OSVALDO OLIVERA, Documento Nacional de Identidad 26.044.379, Matrícula Nacional Nº 14987, como Director Técnico de la firma SOLAN MEDICA de Ángela Clara Mosca.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-20911-13-9

DISPOSICIÓN Nº:

sch

3 1 6 2

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.